1. ENTIDAD REPORTANTE

JP Morgan Corporación Financiera S. A., (en adelante "la Corporación") es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Circulo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. La Corporación tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Corporaciones Financieras con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por la Corporación en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

La Corporación al 31 de diciembre de 2017 tenía 107 empleados y 31 de diciembre de 2016 tenía 78 empleados.

Los Estados Financieros de la Corporación fueron aprobados por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2017.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 1 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 y Decretos precedentes 2784 de 2012 y Decreto 3023 de 2013.

Estas normas son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, durante el año 2012 y publicadas por este Organismo en idioma castellano en agosto de 2013, los siguientes lineamientos que la compañía aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

El Artículo 2.1.2. de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, es decir al costo o al valor razonable.

Adicionalmente, la Corporación Financiera aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia;

 El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modifico el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza, que permite la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.

JP Morgan Corporación Financiera S. A. adoptó las NCIF en 2014 y la fecha del estado de situación financiera de apertura fue el 1 de enero de 2014. Por lo tanto, estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con las NCIF que servirán como base para la presentación de estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la tegislación colombiana, la entidad debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

 El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasívos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sométidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte la Corporación y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la entidad Corporación se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros separados.

2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bandarios se muestran como parta del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

2.5 Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados. Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S.A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Bàsica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombía. A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas:

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente, Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

THE participant of the section of the continues in the continues to the continues of the co

Para mantener hasta su vencimiento:

Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerios hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Disponibles para la venta Titulos de deuda:

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, líquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y líquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente:

Disponibles para la venta Títulos participativos:

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de está categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a la Corporación la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

• Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

· Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma la Corporación reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales:

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
 - Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negoció haya definido previamente.
 - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
 - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la
 posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por
 la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversion. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también os títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
 Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Ótros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

2.6 Operaciones en repos

Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Corporación Financiera compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Corporación Financiera conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Corporación Financiera vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Corporación Financiera retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interes efectiva.

2.7 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando la Corporación Financiera adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente:

2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Corporación Financiera transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.9 Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NiiF9 "Instrumentos Financieros", un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés específicada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requerirla para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es negativo, Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado consolidado de resultados.

Contratos Forward de Negociación

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran dianamente de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas de pérdidas y ganancias y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se figuidan el mismo dia, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte de evaluará a través del CVA (Credit Value Adjusment). La Corporación Financiera, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM es positivo, considerando el % de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que tiene al interior de JP Morgan.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

2.10 Cartera de Crédito

La Corporación Financiera sigue los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera- Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas par el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Aspectos Contables

Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el credito presente mora como se indica a continuación:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcredito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultados hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de orden. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer provisión por el total causado y no recaudado.

(Cifras expresadas en miliones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Garantias^{*}

La Corporación solicitará garantías a sus clientes y contrapartes cuando lo considere necesario, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación de crédito. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política "Collateral: Loans secured by cash and marketable securities". Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) en el Capítulo II.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Provisiones

La Corporación sigue los lineamientos estipulados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera para determinar las provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia y estimada mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio).

2.11 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos de la Corporación Financiera en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

2.12 Cuentas al margen

La Corporación Financiera efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara la Corporación debe cumplir con las garantías minimas requeridas.

ા અંકો એ સિંહો છે જાતા કરે છે છે.

2.13 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Corporación no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados integrales.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el nesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Corporación mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

2.14 Propiedad equipo

La Corporación se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedades, planta y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad, planta y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y determinará la vida útil como el periodo durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. La Corporación determinará el monto minimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto, este valor será revisado en forma anual.

Los activos fijos se contabífizar al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del tugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos de la Corporación.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La Corporación hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por la Corporación de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	-5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera;

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

2.15 Activos contingentes

De acuerdo con la NIC 37, la Corporación incluirá como Activo contingente a través de las notas (revelaciones), los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmará por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

La Corporación revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

2.16 Provisiones

En concordancia con la NIC 37, la Corporación incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada período a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

2.17 Impuestos

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto comente estará basado en la ganancia fiscal del año.

La Corporación en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante. La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance), dado que se considera la mejor estimación para un periodo intermedio tal y como lo señala la NIC 34. Las consideraciones que observamos al escoger este método como nuestra mejor estimación son:

- Su cálculo se realiza basado en cifras de balance cerradas ajustadas a la realidad económica de la entidad.
 - Más del 90% de las utilidades obtenidas por la Corporación Financiera provienen de operaciones de mercado
 monetario, títulos de renta fija y operaciones de compra y venta de divisas, las cuales están sujetas al comportamiento
 de mercado y tipo de cambio y sobre las cuales no es posible realizar un presupuesto o estimar su resultado del año en
 curso por la incertidumbre inherente a las mismas.

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creo el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1,000 millones el cual se líquida, como se describe en la Nota No. 12 más adelante. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Corporación decidió no acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 la primera anualidad (1 de 3) con cargo al estado de resultados.

2.18 Pagos basados en acciones

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En la Corporación el plan de compensación de pagos basados en acciones, este plan es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

2.19 Beneficios a empleados.

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados la Corporación considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan líquidar totalmente antes de doce meses at final del período anual sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

2.20 Capital y reservas.

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

2.21 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Corporación financiera reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

2.22 Gastos acumulados

La Corporación refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados.

2.23 Ingresos por intereses y dividendos

La Corporación reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido conflablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

2.24 Ganancias o Pérdidas

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

2.25 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período por el promedio.

2.26 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

2.27 Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Compañía aparece a continuación.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y desreconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

La Compañía revisó sus activos y pasivos financieros y no espera tener impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018, dado que no se estiman reclasificaciones entre los instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados a otro tipo de categoría.

No habrá impacto en la contabilización de pasivos financieros de la Compañía, ya que los nuevos requerimientos afectan unicamente a la contabilización de pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados, y la Compañía no posee este tipo de pasivos. Las normas de desreconocimiento se transfirieron de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y no se han cambiado.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elégibles para la contabilidad de cobertura. La Corporación no posee actualmente operaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Actualmente la Corporación no tiene este tipo de activos por ende no se reflejan provisiones.

La nueva norma también introduce requerimientos de revelación ampliada y cambios en la presentación. Se espera que estos cambien la naturaleza y el alcance de las revelaciones de la Compañía sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de la adopción de la nueva norma (2018). La Compañía aplicará las nuevas normas de manera retrospectiva a partir del 1 de enero de 2018, con los recursos prácticos permitidos según la norma. La información comparativa de 2017 no se reexpresará.

NIIF 15 - Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital.

La nueva norma se basa en el principio de transferencia de control de un bien o servicio a un cliente para establecer el reconocimiento de un ingreso.

La NHF 15 es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para su adopción.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

La Corporación ha completado una revisión inicial de los potenciales impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, y ha identificado que no habrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Compañía.

NIIF 16 - Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucian la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendamientos permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Corporación ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición, la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiará con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. Hasta la fecha la Compañía no ha calculado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia de la Corporación hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Estimación para contingencias y provisiones: La Corporación realiza la estimación de provisiones, con el fin de cubrir obligaciones presentes por los casos laborates, juicios mercantiles, y asuntos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probabilidad de disponer de recursos económicos.

La Corporación considera un pasivo Contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Una obligación posible, en la medida que todavía se debe confirmar si la Corporación tiene una obligación presente que pueda suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o sean obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento ya que no es probable que para su cancelación se produzca salida de recurso o porque no puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Impuesto sobre la renta diferido: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso que por norma se permita su reconocimiento.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las actividades de la Corporación Financiera exponen a JP Morgan a una variedad de nesgos financieros como: Riesgo de Mercado (Riesgo de tasa de cambio y Riesgo de tasa de interés), Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

La Corporación Financiera de igual manera se expone al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta la diversidad de procesos que son indispensables para el funcionamiento de las actividades de tesorería de JP Morgan.

La Corporación Financiera cuenta con un Comité de Riesgos, conformado por las áreas de Tesorería, Legal, Riesgo, Cumplimiento, Finanzas, Tecnología e Impuestos. Tiene una periodicidad mensual o más frecuente de ser necesario. El objetivo del Comité de Riesgos es medir, controlar, analizar y administrar la gestión de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional y legal.

La Corporación Financiera cuenta con un único Manual de Riesgo en el que se definen los tipos de riesgos a los que tendrá exposición, los objetivos y principios respecto a la exposición al riesgo, los modelos y sistemas de valoración, los planes de contingencia, la estructura organizacional para la administración de riesgos, la delimitación de funciones y niveles de autorización y la revelación de información.

Es relevante resaltar que la Corporación Financiera sólo puede tener exposición a los activos colombianos con mayor liquidez y mejor perfil de riesgo crediticio. La Corporación sólo puede tener exposición en tasa de interés, a los bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES) y en tasa de cambio, a las exposiciones en Dólar Americano. Las exposiciones en los activos descritos pueden darse por medio de operaciones spot y derivados. La exposición en derivados de tasa de cambio puede darse por medio de operaciones "OTC — Al mostrador" y/o en la CRCC-Camara de Riesgo Central de Contraparte. La exposición en derivados de tasa de interés puede darse por medio de operaciones realizadas únicamente en la CRCC-Camara de Riesgo Central de Contraparte.

Objetivo y guías generales del manejo del riesgo

De acuerdo a lo que dispone el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, los objetivos respecto a la administración de la exposición al riesgo se encuentran representados en los siguientes puntos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juícios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, en relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
 - En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
 - Los riesgos deben recibir una supervisión diaria e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
 - Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las reglamentaciones contenidas en la Legislación Colombiana.
 - En todo momento, se deben acatar los límites, políticas y principios de riesgos establecidos por la Corporación.

Cultura del riesgo

La cultura de gestión de riesgo de la Corporación Financiera se delimita según los manuales y políticas diseñadas por la Alta Gerencia, en línea con las directrices generales de gestión y administración, revisadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Estructura corporativa de la función del riesgo

La Corporación cuenta con:

- Un Comité de Monitoreo de Riesgos con linea de reporte directa a la Junta Directiva.
- Un área responsable del monitoreo de riesgos (AMR), cuyo jefe tendrá nivel gerencial y es independiente de las áreas de negocio. Debido a la estructura de la institución, está área tratará el riesgo de manera integral apalancándose en las áreas especializadas por fuera del país.

El Jefe del ÁMR: además de su responsabilidad frente al Comité de Riesgo y Control, actuará como coordinador con los diferentes responsables de las áreas de riesgo regionales, incluyendo: Riesgo de Crédito, Mercado, Líquidez, Operacional, Reportes, así como los equipos de Vigilancia y Control, Cumplimiento y Legal.

(Cifras expresadas en miliones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

 Las áreas de Legal y Cumplimiento funcionan de forma independiente, responsables por velar por el adecuado cumplimiento de la normativa colombiana e interna de J.P. Morgan Corporación Financiera. El Oficial de Cumplimiento trene línea de reporte directa a la Junta Directiva y al responsable de Cumplimiento para América Latina.

Adicionalmente hacen también parte de la estructura de administración de riesgos de la Corporación, el Comité de Control, el Comité de Auditoria, el Revisor Fiscal y el Presidente con línea de reporte directa a la Junta Directiva.

Análisis individual de los riesgos

JP Morgan es una entidad del sector financiero y por consiguiente dicha entidad en el curso ordinario de sus negocios se exponen a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen el riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante) y los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen el riesgo de crédito, de variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados en orden de importancia:

Riesgo de Crédito

Dentro del marco de la gestión integral de riesgos. La Corporación cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de conformidad al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

El riesgo de crédito forma parte de la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Corporación.

El área de Crédito sigue la política y criterios corporativos de JPMorgan Chase en cuanto al análisis, evaluación y aprobación de limites a los clientes que tengan exposición crediticia con la Corporación, la exposición de riesgo crediticio y su medición varian de acuerdo al tipo de producto.

- Riesgo Bancario Comercial: El riesgo crediticio depende de la gestión financiera del cliente y de su capacidad de repagar el crédito. Los montos de exposición crediticia se basan en el monto total de la transacción.
- Riesgo de Contraparte: Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en cualquier momento desde la fecha de la transacción hasta la fecha de líquidación en las operaciones que efectúe la Corporación. Este riego surge en las operaciones de intercambio, tal como la compra de valores, o una compra venta de divisas u otra transacción de derivados. Al vencimiento, las transacciones con contrapartes pueden requerir el canje de los valores y/o dinero en efectivo. Cuando estos intercambios no son efectuados en forma de canje simultáneo de valores y pago (entrega contra pago), la Corporación puede encontrarse en la posición de que ha entregado fondos en efectivo o valores a su contraparte antes de recibir el valor compensatorio. El riesgo de que este valor no sea recibido se denomina Riesgo de Liquidación.

El área de Crédito ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar operar con la Corporación Financiera. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada cliente.

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, la Corporación Financiera hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente la Corporación Financiera monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (IFRS736(a); IFRS7p34) (A corte diciembre 2017)):

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario).

	31 de diciem	bre
Cuenta	2017	2016
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República Instrumentos financieros a valor razonable		-
Gobierno	605,232	615,026
Instrumentos derivativos	7,949.	13,683
Inversiones en instrumentos de patrimonio		
Total activos financieros con riesgo de crédito	613,181	628,709
Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal		
Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance	·	
Total máxima exposición al riesgo de crédito	613,181	628,709

Deuda soberana

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta principalmente por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% respectivamente del total del portafolio.

A continuación, se detalla la exposición a deuda soberana por país.

	31 de dicie	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		Participación		Participación	
Grado de inversión (1)					
Colombia	605,232	100%	615,026	100%	
USA	•		-	•	
Total riesgo soberano	605,232	100%	615,026	100%	

(1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Rátings Colombia S.A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

Provisiones

JPMorgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Clasificación cliente por nivel de activos (input manual)

A todos los clientes con créditos vigentes que vengan de Loan/Q se les debe asignar manualmente una clasificación por tamaño de la empresa para clasificados entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas:

Clasificación cliente por nivel de activos		
Olame	Tamaño de empresa.	
Cliente 1	Grandes Empresas	
Cliente 2	Medianas Empresas	
Cliente 3	Pequeñas Empresas	
Cliente 4	Medianas Empresas	

Calificación crediticia:

La calificación crediticia será calculada inicialmente por WebRS con base en los días de mora de cada préstamo y podrá ser sobre-escrita por el usuario desde el FE:

En caso en que LIQ no entregue la mora de los créditos, se debe calcular así:

Días Mora= Today - Payment Due Date

CALIFICACION	DIAS MORA	Descripción de Riesgo
AA	0 a 29 días	Excelente
Α	30 a 59 días	Apropiado
88	60 a 89 días	Aceptable
8	90 a 119 días	Significativo
CC:	120 a 149 dias	Muy significativo
Incumplimiento	Mayor a 150 días	Default

Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada prestamo y de su Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Salificación de Salifera	Callingaconscendible
A ⁻	ÀA ·
В	A.
В	BB
С	В
С	CC
C:	Ċ
D	INCUMPLIMIENTO con PDI diferente a 100%
E	INCUMPLIMIENTO con PDI igual al 100%

- Probabilidad de Incumplimiento (PI) definida más adelante.
- ▼ Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) definida más adelante.
- Tipo de Garantía recibida: Información adicional manual que complementa la info de cada crédito que envía LoanIQ.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

CALCULO PÉRDIDA ESPERADA

Pérdida Esperada según el MRC:

PERDIDA ESPERADA=

PI * EA * PDI

PI= Probabilidad de incumplimiento

EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

A continuación, se detallan cada uno de estos componentes.

Probabilidad de Incumplimiento (PI): Son tablas definidas por la SEC según la clasificación del cliente por pivel de activos, que cambian periódicamente (aunque no tienen periodicidad definida) por lo que se podrán cambiar desde el

Gran Empresa

Matriz A

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
Α	2,24%
88	9,55%
В	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
А	2,40%
BB '	11,65%
₿	14,64%
cc	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
À	6,32%
BB considered and	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%
.————	

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A.	5,30%
88	18,56%
В	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

New Copyright with their

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Tabla definida por la SFC, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada credito.

	Dial después agu		Dia despuis To		lane después del	
Fine de Commune	្សាម្បីប្រើប្រជាមួយ	[2]	រាមេរិយស៊ីហ៊ែងមិន	1:10]	antermelimiteme.	[Hill]
Garantia no admisible	0 - 269	55%	270 – 539	70%	> 540	100%
Créditos subordinados	0 269	75%	270 – 539	90%	> 540	100%
Colateral financiero admisible	0 269	0-12%	270 – 539	æ.	> 540	
Bienes raices comerciales y residenciales	0 - 269	40%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	0 269	35%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Otros colaterales	0 – 269	50%	270 – 539	80%	> 540	100%
Derechos de cobro	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Sin garantia	0 - 269	55%	270 – 539	80%	> 540	100%

Tipos de Garantías: Serán ingresadas manualmente por el usuario, según la siguiente clasificación.

- Garantía no admisible:

Codeudores y avalistas.

Colateral Financiero Admisible:

Depósitos de dinero en garantía colateral. Esta garantía tiene una PDI de 0%.

Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.

Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Garantia Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantia tiene una PDI de 0%.

Garantias emitidas por Fondos de Garantias. Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Prenda sobre titulos valores emítidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Derechos de cobro:

Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.

Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

- Bienes raíces y residenciales:

Fiducias hipotecarias.

Garantias inmobiliarias.

- Bienes dados en Leasing Inmobiliario:

Leasing de inmuebles.

Leasing habitacional.

- Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:

Leasing de maquinaria y equipo.

Leasing de vehículos.

Leasing muebles y enseres.

Leasing barcos, trenes y aviones.

Leasing equipos de cómputo.

Leasing semovientes.

Leasing software.

(Cifras expresadas en miliones de pesos colombíanos, a menos que se especifique lo contrario)

Otros colaterales:

Prendas sobre inventarios procesados.

Prendas sobre insumos - bienes básicos.

Prendas sobre equipos y vehículos.

Bonos de prenda.

Sin Garantia:

Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores

Obligaciones que no cuenten con garantía alguna

 Exposición del Activo: Saldo vigente de capital, intereses y otros fees. Esta información viene de LoanIQ por cada crédito.

CÁLCULO DE PROVISIONES (Modelo MRC)

Las provisiones se calcular para cada uno de los créditos vigentes, agrupando por Calificación de Cartera

Componentes de la Provisión Individual;

Provisión Individual = Componente Procíctico + Componente Contraciclico

Adicionalmente, las provisiones se calcular independientemente para el Capital y para las cuentas por cobrar (intereses):

Componente Procíclico = Componente Procíclico (Capital) + Componente Procíclico (Intereses).

Componente Contracíclico = Componente Contracíclico (Capital) + Componente Contracíclico (Intereses).

- Fases de Acumulación y Desacumulación: El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores;
 - a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:

$$\left(\Delta \operatorname{Pr}ovInd_{BCDE}\right)_{T} = \frac{(\operatorname{Pr}ovisiones\ Individuales\ Cartera\ Total\ BCDE)_{T}}{(\operatorname{Pr}ovisiones\ Individuales\ Cartera\ Total\ BCDE)_{T-3}}$$

 Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:

$$(PNR/IxC)_{T} = \frac{(PNR \ acumulado \ durante \ el \ trimestre)_{T}}{(IxC \ acumulado \ durante \ el \ trimestre)_{T}}$$

 Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado;

$$\left(PNR / MFB_{Ajustodo} \right)_{T} = \frac{\left(PNR \ acumulado \ durante el \ trimestre \right)_{T}}{\left(MFB_{Ajustodo} \ acumulado \ durante el \ trimestre \right)_{T}}$$

d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1.
$$\left(\Delta \operatorname{ProvInd}_{BCDE}\right)_T \ge 9\%$$

$$(PNR/IxC)_T \ge 17\%$$

2.
$$(PNR/IxC)_T \ge 17\%$$

3. $42\% \le (PNR/MFB_{Ajustado})_T \le 0$
4. $\Delta CB_T < 23\%$

$$\Delta CB_T < 23\%$$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

Provisiones en Fase Acumulativa

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Prociclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \qquad \text{con} \qquad 0 \le \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \le 1$$

Donde $Exp_{i,r}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t).

Esta provisión se calcula tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Provisiones en Fase Desacumulativa

Provisión Individual = Componente Prociclico + Componente Contraciclico

Componente Prociclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de Pl.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz 8 de Pl.

Componente Contraciclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,i} = CIC_{i,i-1} - \max \left\{ FD_{i,i} ; CIC_{i,i-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,i}}{Exp_{i,i-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación (${}^{FD_{i,t}}$):

$$FD_{i,l} = \left(\frac{CIC_{i,l-1}}{\sum_{a \in Bivas(t)} CIC_{i,l-1}}\right)_{m} * (40\% * PNR_{CIP \sim m})$$

 PNR_{CP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$$\sum_{a \in tvas} CIC_{i,t-1}$$
: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$$FD_{i,r} \geq 0$$
 , en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Regla Especial:

En el caso de suspensión de causación de rendimientos y cuentas por cobrar, se llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas no-causadas y el componente contracíclico de las mismas a cero. Una vez tengamos un esquema de desarrollo, pensamos como incluir esta regla especial al modelo.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual prociclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contraciclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La estimación de la perdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente formula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito de la Corporación teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JPMorgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con la Corporación Financiera. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos. Considerando que al 31 de diciembre de 2017 la Corporación Financiera no cuenta con créditos activos no se realizaron provisiones respecto a cartera comercial.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado para la Corporación Financiera se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Corporación Financiera hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia de la Corporación Financiera define límites de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorio. De la misma manera, se realizan revisiones periodicas, para verificar la veracidad de los modelos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocios y el apetito de riesgo.

Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación Financiera utiliza las siguientes técnicas para el debido monitoreo del Riesgo de Mercado de todas las exposiciones a las que se está expuesto.

Las técnicas de administración de riesgo de mercado utilizadas incluyen, aunque no están limitadas, a: VaR, pruebas de estres, medidas no estadísticas de riesgo, movimientos en perdidas y ganancias, aplicable para la administración de riesgo de mercado estructural de tasa de interés y cambiario.

El detalle de cada metodología se encuentra en el Anexo I de Metodologías de Riesgo de Mercado:

Valor en Riesgo:

- Medida estadística utilizada para evaluar la pérdida potencial causada por movimientos adversos de Mercado en días normales de trading.
- o. Calculado utilizando simulación histórica con 1 año de historia, y 99% de confianza
- Se realizan pruebas de backtesting para probar la eficiencia del modelo.

Pruebas de Estrés.

- o. Herramienta que captura las exposiciones de eventos con baja probabilidad de ocurrencia bajo condiciones anormales de Mercado.
- Utiliza una serie de escenarios macroeconómicos con impactos de hasta seis magnitudes (bajo, alto, severo; positivos y negativos) para cada tipo de activo (FX, tasas, capitales, materias primas, etc.).

Los modelos mencionados son evaluados en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

	31 de diciem	ore
Cuenta	2017	2016
Inversiones en título de deuda	605,232	615,026
Instrumento derivados de negociación	7,949	13,683
Instrumento derivados de cobertura		-
Total activos	613,181	628,709
Posiciones en corto	14,950	181,199
Instrumento derivativos pasivos de negociación	17,748	4,148
Total Pasivos	32,698	185,347
Posición neta	580,484	443,362

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrarió)

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación

Según se describe en el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se reflere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interes, tipos de cambio, indices de precios, entre otros.

Métodos utilizados para medir el riesgo

La Corporación cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar, aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parametros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 para JP Morgan Corporación Financiera fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Entidad	Valor	Valor
JP Morgan CF	38,951	34,658

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio

	Dic 2017				Díc 2016			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Minimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	10,682	45,097	77,063	34,238	9,025	29,266	69,338	33,602
Tasa de cambio	8	3,626	12,523	4,713	7	3,227	13,618	1,056
VeR TotalE	11,151	48,722	82,570	38,951	10,408	32,493	69,760	34,658

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, solo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Corporación Financiera a cierre del 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016 (Cifras en miles de dólares):

Cuenta.	Dólares americanos Dic-2017	Dolares americanos Dic-2016
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,370	18,816
Operaciones de contado	25,086	0
Instrumentos derivativos de negociación	542,829	108,175
Otras cuentas por cobrar	0	1,550
Total activo	569,285	128,541
Pasivos		
Operaciones de contado	3,699	0
Instrumentos derivativos de negociación	552,939	122,140
Otros pasivos		3
Total pasivos	556,639	122,143
Posición neta activa (pasivo)	12,647	6,398

Riesgo de estructura de tasa de interés

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta líquidez del mercado colombiano.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

3. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descalces de flujos de efectivo en condiciones normales para la Corporación Financiera; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

La Corporación Financiera se encuentra expuesta al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Forwards Interbancarios, Repos, Simultaneas, y los flujos utilizados para la compensación de la Cámara Divisas y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros.

La gestión del riesgo de liquidez en la Corporación Financiera se fundamenta según lo estipulado en el Capitulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que la Corporación Financiera, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente dicho riesgo, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, la Corporación Financiera se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo I, Capítulo VI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dichoriesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos liquidos que dispone la Corporación para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Adicionalmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y un indicador interno que refleja el nivel de apalancamiento sobre el capital.

Como parte del Plan de Contingencia de Liquidez de la Corporación Financiera, se destacan las principales fuentes de financiamiento dentro de las que se encuentran: las operaciones de mercado abierto del Banço de la República (OMAS), el mercado monetario (a través de la realización de interbancario, repos y simultáneas), la posibilidad de realizar emisiones y bajo escenarios adversos el acceso a la tesorería de la casa matriz, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

El flujo de caja de la Corporación Financiera al corte del 31 de diciembre de 2017 se concentró en plazos inferiores a 30 días, evidenciando un ligero aumento respecto a la dinámica de plazos registrada al cierre del año 2016 cuya concentración se ubicaba sobre los 15 días.

La principal participación dentro del flujo de caja, lo constituyen las operaciones de simultaneas, las cuales presentaron una participación del 59.9% para el periodo analizado. Cabe destacar que, en dichas operaciones, los títulos que se recibe como garantía de la operación monetaria se convierten en cobertura natural al riesgo de liquidez.

Respecto al total de activos líquidos, la Corporación Financiera mantiene habitualmente entre el 85% y el 98% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 31 de diciembre de 2017, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) divido en el total de activos líquidos ajustados (AL) fue del 98.03%, comparado con una relación de 99% registrada para el mismo periodo del 2016. Lo anterior, evidencia una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 31 de diciembre de 2017 los activos líquidos ajustados por líquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicaron por encima de los COP\$420.000 millones, presentando un incremento del 22:2% respecto al mismo periodo del año anterior, según se presenta a continuación:

Activos Líquic	los Ajustados (*)
2016	2017
348,863	426,278

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se evidencia que para un período proyectado de 1 a 7 días y hasta 15 días, los activos líquidos cubren en 3.37 veces los requerimientos netos de liquidez. Así mismo, el indicador a mayor plazo que contempla hasta 90 días, refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos de la Corporación Financiera, evidenciando un nivel de IRL de 3 veces.

Respecto a diciembre del año anterior, se registra un incremento de COP\$94,110 millones en el indicador de riesgo de liquidez de más corto plazo (1 a 7 días), derivado del mayor rubro de activos liquidos registrado al cierre de 2017, lo cual se traduce en un incremento de 0.93x veces en el indicador de razón y por tanto en la cobertura de los requerimientos de liquidez. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 31 de diciembre de 2017.

	Indicador Ric	esgo de Liquidez (IRL) 2016	
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 dias	143,190	348,863	205,673
1 – 15 días	143,211	348,863	205,653
1 ~ 30 días	143,384	348,863	205,479
1 90 días	143,744	348,863	205,119
	(*) Cifras en millones de peso	os. Fecha de corte: 31 de diciembre de 20	16.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Indicador	Riesgo	de	Liquidez	(IRL)	2017

Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 - 7 dias	126,495	426,278	299,783
1 - 15 días	126,841	426,278	299,437
1 - 30 días	137,611	426,278.	288,667
1 – 90 días	141,873	426,278	284,405
	(*) Cifras en millones de peso	os. Fecha de corte: 31 de diciembre de 20	17.

4. Riesgo operativo

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida resultante de procesos o sistemas inadecuados, factores humanos o debido a eventos externos que no son relacionados ni al mercado ni de crédito. Este riesgo es inherente a las actividades del banco. La Corporación Financiera monitórea el riesgo operacional de acuerdo con los lineamentos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Corporación Financiera cuenta con un manual de riesgo operativo (Manual de SARO) que delimita los procesos y procedimientos establecidos para realizar un adecuado monitoreo, análisis y control del riesgo operacional. Adicionalmente, la Corporación tiene un Área de Monitoreo de Riesgo (AMR) que mide, vigila, controla y reporta los riesgos a los que está expuesta la entidad. El AMR brinda soporte al Comité de Riesgo para que éste pueda llevar a cabo la administración de riesgo.

La entidad cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operativo en una plataforma global y que permite el monitoreo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Estas herramientas que permiten un seguimiento permanente de dichos eventos, además de facilitar la identificación de los riesgos, evaluar los controles y definir planes de acciones para mejorar el ambiente de control cuando sea necesario.

Durante el periodo comprendido entre el primero de enero de 2017 y el 31 de septiembre de 2017, se registró un evento de riesgo operacional en la Tesorería para el cual ya fueron implementadas las medidas correctivas pertinentes. Dicho evento no represento impacto monetario para la Corporación.

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Eventos Registrados	1	7

Medición del valor razonable

Como se menciono inicialmente, la Corporación Financiera participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en éste sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nível de jerarquización 1. Todas las inversiones son clasificadas dentro del nível de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder la Corporación "son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos identicos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición". En éste sentido, los precios de valoración que utiliza la Corporación Financiera provienen directamente del proveedor de precios oficial para JPMorgan en Colombia (INFOLVALMER) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, la Corporación Financiera no tiene activos clasificados dentro de los niveles de jerarquización 2 y 3, teniendo en cuenta los productos en los que puede tener exposición la Corporación.

La Corporación tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones de la Corporación Financiera. La Corporación registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc.), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o indices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones reciprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parametros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

La metodología de valoración de inversiones a plazo, define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza la Corporación se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos este denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia. Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar díchos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por la Corporación, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Camara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyendose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRRC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las perdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. La Corporación mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente, para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (perdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.

inana kalangan langgan salam gibin ng karing langgarangkan, ana alika apalawan gibida.

Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en JP Morgan Corporación Financiera: Actualmente la Corporación Financiera sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera la Corporación Financiera vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

A continuación, se encuentra la información de los estados financieros clasificado por nivel de jerarquización a cierre de diciembre de 2017:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
Activos		- 110m		
Interbancarios	· <u></u>	-	and .	\ c
Interbançarios ME	-	-	-	-
Títulos	605,232	-	7	605,232
Futuros	4,685	•-	.	4,685
Simultáneas	42,603		-	42,603
Forwards	3,264	- .	-	3,264
Swaps	0	-	-	<u> </u>
Sub total	655,785	-	-	655,785
Pasivos				
Posición Corto	14,950	_	-	14,950.
Simultáneas Pasivas-REPO	92,492	-		92,492
Forwards Pasivos	11,4 <u>4</u> 6	_	-	11,446
Futuros Pasivos	6,302	-	-	6,302
Swaps Pasivos	-	-	-	· -
Interbançarios	-	<u></u>	-	.=
Interbançarios ME	±	-	-	
Sub total	125,190	<u>.</u>	-	125,190

Teniendo en cuenta que todas las inversiones y activos en los que participa la Corporación Financiera hacen parte del nivel de jerarquización 1, no se realizaron reclasificaciones entre los niveles de jerarquización 1, 2 y/o 3.

5. Políticas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

La Corporación, como entidad sometida al control y vigillancia de la Superintendencia Financiera, ha adoptado medidas de control, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

La Entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo enfocado en la gestión del riesgo y un Manual de Procedimientos SARLAFT, que han sido aprobados por la Junta Directiva y que cumplen con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Juridica (Circular Externa 055 de 2016), las recomendaciones internacionales y las demás normas vigentes. Así mismo, la Corporación cuenta con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes; tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-lavado y la Política Global de Sanciones.

Esta Corporación cuenta también con herramientas que le permiten artícular las politicas internas con el propósito de realizar un monitoreo eficiente con el objetivo de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.

Durante el periodo en cuestión, se realizaron actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento del SARLAFT, las cuales fueron incluidas en los manuales locales y aprobadas por la Junta Directiva. Estas medidas estuvieron enfocadas en el conocimiento del cliente y la metodología utilizada para la calificación del riesgo.

De acuerdo con el manual del SARLAFT, las actividades desplegadas permitieron mitigar los riesgos a los cuales se puede ver expuesta la entidad, resultado que se logró con la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción).

Por lo anterior, la Corporación mantiene un riesgo bajo, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones identificados que atenten contra el Sistema de Administración de Riesgo SARLAFT.

El Área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y se suministró oportunamente a las Autoridades competentes la información que fue requerida. Así mismo, se presentaron a la Junta Directiva, los informes trimestrales respecto a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se específique lo contrario)

Es importante resultar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial, dirigido a todos los funcionarios y que incluye aspectos tales como el marco regulatorio y los mecanismos de control para la prevención del LAFT; lo anterior, con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las normas vigentes.

6. Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

La Corporación cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales francisido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el período en cuestión, se realizaron actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento del SAC, a través de la revisión y actualización del Manual SAC y la respectiva aprobación de dichos cambios, por parte de la Junta Directiva en el mes de agosto. Estas medidas estuvieron enfocadas principalmente a la descripción de la función del área de Cumplimiento frente a las obligaciones de capacitación de empleados, información al consumidor financiero y reportes regulatorios.

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes. Respecto a los reportes que se deben presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia, estos fueron presentados oportunamente.

Finalmente, es importante resultar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial sobre Código de Conducta, dirigido a todos los funcionarios y el cual incluye un capitulo sobre la administración de que as y el SAC.

7. Riesgo Legal

El área de Legal de la Corporación lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. Entre otros, delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar el riesgo legal de las operaciones de forma adecuada, procurando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas; analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que, en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, la Corporación utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

and come in the contract of the contract of the con-

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Corporación Financiera posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dolar estadounidense.

	31 de diciembre			
	2017	2016		
En pesos colombianos				
Banco de la República de Colombia	4,604	24,198		
Bänco y otrás entidades financierás a la vista	968	1,044		
	5,57.2	25,242		
En moneda extranjera (1)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Banco y otras entidades financieras a la vista	4,087	56,461		
	4,087	56,461		
Total efectivo y equivalentes de efectivo	9,659	81,703		

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

(1) Los valores en moneda extranjera corresponden a US1,369,621 año 2017 y US18,815,713 año 2016 a una TRM de \$2,984.00 y \$3,000.71 años 2017 y 2016 respectivamente.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual La Corporación mantiene fondos en efectivo:

	31 de diciembre		
Calidad crediticia	2017	2016	
Banco Republica			
Grado de inversión	4,604	24,198	
Sin calificación o no disponible	5,055	57,505	
Total	9,659	81,703	

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

De acuerdo con IFRS7 La Corporación presenta la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera:

	31 de diciembre		
	2017	2016	
Activos financieros negociables			
Inversiones (1)	605,232	615,026	
Operaciones con Derivados (ver nota 7)	7,949	13,683	
Total activo financieros negociables	613,181	628,709	
Total activos financiarlos a valor razonable	642 484	629 700	
con cambios en resultados	613,181	628,709	
Inversiones (1)	31 de diciem	brá	
Tasa Fija	2017	2016	
Inversiones negociables en Títulos de deuda pública	339,728	206,541	
Derechos de recompra de inversiones negociable	42,978	290,723	
Títulos de deuda entregados en garantía	102,299	33,757	
Total Inversiones negociables tasa fija	485,005	531,021	
	460,000	331,021	
Tasa variable			
Títulos de desarrollo agropecuario	273	274	
Inversiones negociables en títulos de deuda pública UVR	83,460	81,201	
Derechos de recompra de inversiones negociable UVR	36,494	2,530	
Total inversiones negociables tasa variable	120,227	84,005	
Total Inversiones	605,232	615,026	
Detalle operaciones títulos en garantía:			
	31 de diciem	bre	
	2017	2016	
Mercado monetario	79,472	293,254	
Instrumentos derivados	102,299	22,757	
Total operaciones títulos en garantía	181,771	327,011	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Detalle Inversiones a valor razonable por maduración:

	31 de diciembre		
	2017	2016	
Menor a un mes	- .	_	
Entre 1 y 6 meses		237	
Entre 6 y 12 meses	2,141	274	
Mayor 12 meses	603,091	614,515	
Total Inversiones a valor razonable	605,232	615,026	
	· 	***************************************	

Detaile Inversiones por Emisor:

		31 de diciembre		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público		2017	2016	
		604,959	614,752	
Finagro	•	273	274	
Total inversiones por emisor		605,232	615,026	

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016		
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable	
Activos					
Contratos forward					
Compra de moneda extranjera	24	275	6	118	
Venta de moneda extranjera	55	2,647	56	12,473	
Subtotal	79	2,922	.62	12,591	
Operaciones de contado	·				
Compra de moneda extranjera	19	291	4	-	
Venta de moneda extranjera	, 3 .*	8	·	· -	
Compra de títulos por este passaga a la		racija oragija	20,094	gara ia ,28 .	
Ventas de títulos	39,380	42	65,000	30	
Subtotal	39,402	341	85,094	58	
Contratos Futuros	·				
Compra títulos	•	**	29,500	-23	
Compra de moneda extranjera	313	4,167	-	-	
Venta títulos	69,000	519	-	-	
Venta de moneda extranjera			:55	1,011	
Subtotal	69,313	4,686	29,555	1,034	
Total activos	108,794	7,949	114,711	13,683	
Pasivos		**************************************			
Contratos forward				·	
Compra de moneda extranjera	191	11,095	17	2,571	
Venta de moneda extranjera	24	324	10	113	
Subtotal	215	11,419	27	2,685	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario).

	31 de diciembre de 2017		31 de diciemb	re de 2016
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
Operaciones de contado				
Compra de moneda extranjera	6	17		
Venta de moneda extranjera	1	9	+-	-
Compra de títulos			<u> 2</u>	-
Ventas de títulos	1	1	663	-
Subtotal	8	27	.663.	
Contratos futuros				
Compra títulos	121,000	94	-	4:
venta titulos	385,750	283	-	-
Compra de moneda extranjera	•, •	-	83.	1,463
Venta de moneda extranjera	471	5,925		
Subtotal	507,221	6,302	83	1,463
Total pasivos	507,436	17,748	773	4,148
Posición neta	398,721	9,794	113,938	9,535

8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Los activos financieros en operaciones Repo y Simultáneas, estaba compuesto por

La siguiente tabla presenta el resumen de los activos y pasivos financieros de la Corporación registrados a costo amortizado al 31 de diciembre 2017 y 2016:

	31 de diciembre		
	2017	2016	
Operaciones Simultáneas	42,603	197,645	
Total activo costo amortizado	42,603	197,645	

9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO OBLIGACIONES FINANCIERAS

	31 de diciembre			
	2017	2016		
Certificado de Depósito a Término	12,315	7,015		
Fondos Interbancarios	90,116	-		
Operaciones de Reporto o Repo	-	-		
Operaciones Simultáneas(1)	79,395	293,254		
Operaciones Simultáneas sobre Simultáneas	13,097	10,573		
Total pasivo costo amortizado	194,923	310,842		

A continuación, se detallan las operaciones del mercado monetario al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre		
	2017	2016	
(1) Operaciones del mercado monetario - Simultáneas			
Cámara de Riesgo Central de Contrapartes	79,395	293,254	
Total títulos de deuda	79,395	293,254	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El siguiente es el resumen de las inversiones en títulos de deuda por operaciones simultáneas a costo amortizado por fechas de vencimiento:

	31 diciem	bre 2017	Total 31	31 diciembre 2016		Total 31
	1 Mes	2 Mes	diciembre 2017	1 Mes	2 Mes	diciembre 2016
Entidades del sector real	79,395	-	79,395	293,254	-	293,254
Gobierno colombiano	_	-	-	,	-	70
Instituciones financieras	<u> </u>					
•	79,395	<u> </u>	79,395	293,254	<u>-</u>	293,254

Instrumentos financieros por categoría

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7:

				_
Dícid	n ma h	-	304	- 7
	21110	n e	4U I	•

Activos por categoría	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Otros activos	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	se en	-	9,659	9,659
Inversiones	605,232	-	· -	605,232
Operaciones con derivados	7,949	¥	-	7,949
Operaciones de mercado monetario	ч	42,603	-	42,603
Cuentas comerciales por cobrar	-	÷	1,157	1,157
Propiedad y equipo	-	-	2,750	2,750
Impuesto diferido	-	-	8,359	8,359
Otros activos	.	-	10,714	10,714
Total Activos	613,181	42,603	32,639	688,423

Diciembre 2016

	Activos a valor razonable con	Activos a costo	Otros	Garaga vint
Activos por categoria	cambios a resultados	amortizado	activos	Total
Efectivo y equivales de efectivo	a o a tribuello et propriét rapropablicable de la libraria.	e e tre e francisco de s ere	81,703	81,703
Inversiones	615,026		•	615,026
Operaciones con derivados	13,683	· <u>~</u>	<u> -</u>	13,683
Operaciones de mercado monetario	-	197,645	-	197,645
Cuentas comerciales por cobrar	-	₩	6,490	6,490
Propiedad y equipo	-		2,281	2,281
Impuesto diferido	-	. 	9,609	9,609
Otros ACTIVOS	-	-	16,774	16,774
Total Activos	628,709	197,645	116,857	943,211

10. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre corresponde a:

	31 de diciembre		
	2017	2016	
Por liguidación en operaciones de derivados	62	1,806	
Cuentas por cobrar operaciones banca de inversión	<u></u>	4,651	
Anticipos impuesto de renta y CREE	10,652	15,234	
Deudores varios y diversas	266	33	
Sobrante de impuestos	829	1,478	
	11,809	23,202	

11. PROPIEDAD Y EQUIPO

El siguiente es el movimiento obtenido de las cuentas de propiedades, planta y equipo durante los periodos comparados:

	Equipo de computo	Equipo de comunicaciones	Enseres de oficina	Muebles y enseres	Remodelaciones	Tőtal
Saldo al 31 de diciembre de 2016	873	2,013	276	2,312	5,658	11,132
Adiciones	250	1,004	-		·#	1,254
Ventas/retiros/ajustes	(104)			, N.		(104)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,019	3,017	276	2,312	5,658	12,282
Depreciación						•
Saldo al 31 de diciembre de 2016	631	1,275	160	1,128	5,658	8,852
Adición de depreciación	178	343	34	228	-	784
Retiros/ajustes	(104)		-	<u></u>		(104)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	705	1,618	194	1,356	5,658	9,531
Propiedad, planta y equipo 2016	242	739	116	1,184	-	2,281
Propiedad, planta y equipo 2017	314	1,399	82	956	_	2,751

No hubo costos por préstamos capitalizados relacionados con las adquisiciones de planta y equipo durante 2017 y 2016.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	.3	años
Equipo de comunicaciones	.5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

El 2017, no hubo pérdidas por deterioro, ya que las bajas que se presentaron ya estaban totalmente depreciadas, lo anterior dado por que ya había pasado el tiempo de vida útil contable. <u>La Corporación no tiene propiedad y equipo con restricción de titularidad, en curso de construcción o compromisos de adquisición.</u>

Existe una póliza global corporativa que cubre los activos fijos llamada Global Property Policy, esta póliza cubre el periodo de 1ero junio 2016 a 1ero junio 2018.

12. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 31 diciembre corresponde a:

	31 de diciem	31 de diciembre		
	2017	2016		
Impuesto de industria y comercio	277	319		
Contribuciones	2	- .		
Retenciones	995	743		
Proveedores	406	21		
Diversas	1	219		
Forwards	319	10		
	2,000	1,312		

13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS

Instrumentos financieros por categoría

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7.

Diciembre 2017

Pasivos por categoría	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Otros pasivos	Total
Fondos interbancarios	-	90,115	-	90,115
Operaciones con derivados	17,748	-	-	17,748
Operaciones simultaneas	- .	92,492	-	92,492
Operaciones en corto	14,950	-	-	14,950
Pasivo de impuestos	- :	-	2,294	2,294
Depósitos y exigibilidades		12,315	-	12,315
Provisiones	-	-	100	100
Beneficio empleados	·	-	11,794	11,794
Otros pasivos	/ * .		2,000	2,000
Total pasivos	32,698	194,922	16,188	243,808

Diciembre 2016

Pasivos por categoria	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Otros pasivos	Total
Fondos interbancarios	→.	-	<u>.</u>	-
Operaciones con derivados	4,148	-	**	4,148.
Operaciones simultaneas		303,827	-	303,827
Operaciones en corto	181,199		-	181,199
Pasivo de impuestos	-	-	5,344	5,344
Depósitos y exigibilidades		7,015		7,015
Provisiones	-	₩	100	100
Beneficio empleados	₹.	-	11,019	11,019
Otros Pasivos	- ,	-	1,312	1,312
Total Pasivos	185,347	310,842	17,775	513,964

14. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" y complementario de ganancia ocasional

A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, 9% a título de impuesto sobre la Renta para la equidad "CREE", exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición maneien tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad — CREE para los años 2015 y 2016, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este fributo y aplicaba a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5% y 6% respectivamente.

El 29 de diciembre de 2016 el Gobierno Nacional expide la Ley 1819 de 2016, la cual unifica a partir del año 2017 los impuestos de Renta y Renta para la Equidad CREE en un único Impuesto de Renta y Complementarios y estableció una sobretasa al mismo. El impacto se muestra a continuación:

Concepto	Año Gravable 2017	Año gravable 2018	Siguientes
Impuesto de Renta	34%	33%	33%
Sobretasa	6%	4%	-
Total	40%	37%	33%

Durante el año 2016, la Compañía generó un crédito fiscal originado en el exceso de renta presuntiva por valor de \$11.478 el cuál es susceptible de ser compensado con rentas futuras generadas dentro de los 5 años siguientes.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

A partir del año 2017, de conformidad con lo establecido por la Ley 1819 de diciembre de 2016, las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas futuras que se obtengan por los 12 periodos gravables siguientes.

El gasto de impuesto sobre la renta del año finalizado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	31 de diciembre		
	2017	2016	
impuesto corriente sobre los beneficios del año	12,113	3,043	
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	ے ۔	1,779	
Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional	-	192	
Sobretasa impuesto de renta y complementarios	2,090		
Total impuesto sobre la renta corriente	14,203	5,014	
Ajuste periodos anteriores Renta	(21)	(256)	
Ajuste períodos anteriores CREE	-	(138)	
Impuesto diferido:	(1,801)	.=	
Origen y reversión de diferencias temporarias		19,255	
Total impuesto diferido	(1,801)	19,255_	
Impuesto sobre las ganancias:	12,381	23,875	

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1111 del 2006, y la Ley 1819 de 2016, la renta liquida de la Compañía no puede ser inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio liquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el ejercicio fiscal 2016 y del 3.5% del patrimonio liquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año gravable 2017.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Compañía determinó una renta liquida gravable final de COP\$35,646, después de compensar el exceso de renta presuntiva obtenido en el año 2016, generando un gasto de impuesto sobre la Renta y Complementarios por un valor de COP\$14,203 en el año 2017.).

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habria obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades. Como sigue:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Año 2016 - Determinación del Impuesto por el Sistema Ordinario

	2016	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	55,120	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	22,047	40
Efectos impositivos de:	(20,976)	(38)
Ingresos no sujetos a impuestos	(121)	Ö
Gastos no deducibles a efectos fiscales	4,063	.7
	5,013	9

Año 2017 - Determinación del impuesto por el Sistema Presunto

	2017	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	27,749	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	41,100	40
Intereses y otros ingresos no gravados	(1,843)	(6,6)
Gastos no deducibles	8,424	30,4
Compensación créditos fiscales años anteriores	(3,903)	(14,1)
Efecto diferencia en tasa nominal impuesto de renta	425	1,5
Ajustes para renta presuntiva	.0	0
	14,203	51

impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 2014, las condiciones establecidas para determinar este impuesto en el año 2017 fueron las siguientes:

Rango patrimonial (millones)	Tarifa (millones)
> 0<2.000.000	(Base gravable)* 0.05%
>= 2,000. < 3,000	(Base gravable - 2,000) *0.10%+1
>= 3.000 < 5.000	(Base gravable - 3,000) *0.20%+2
>≓ 5.000	(Base gravable - 5,000) *0.40% +6

Al 31 de diciembre de 2017 el gasto por impuesto a la riqueza es de COP\$1,605

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarian terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores aún no han concluido el estudio correspondiente al año 2017. No obstante, consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2016, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2017, que afecten los resultados del período.

(Cifras expresadas en miliones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	8,359	53
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	<u> </u>	9,556
	8,359	9,609
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	1.3
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	2,294	5,331
	2,294	5,344
Activos por impuesto diferido (neto)	6,065	4,265

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, fueron calculados considerando las tasas aplicables al momento de su recuperabilidad.

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2017	2016
À 1 de enero	4,265	23,520
Cargo en cuenta de resultados	1,800	(19,255)
	6,065	4,265

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Pasivos por Impuestos diferidos	Amortizacion fiscal acelerada	Ganancia Valor razonable	Bonos Convertibles	Otros	Total
A 1 de enero de 2016	_	(4)	-	-	(4)
Cargo/(abono) en cuenta de resultados Cargo/(abono) en otro resultado	· ···	(5,337)	-	(3)	(5,340)
integral	- .	-			
A 31 de diciembre de 2016	-	(5,341)		(3)	(5,344)
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	÷	3,047	-	3	3,050
Cargo/(abone) en otro resultado integral	· - .		-	_	
Cargo directo a patrimonio neto	-	-		-	-
Adquisición de dependiente	-	-		_	
A 31 de diciembre de 2017	·*·	(2,294)	-	_	(2,294)

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Activos por Impuestos diferidos	Perdidas Valor Razonable	Provisiones	Pérdidas Deterioro	Pérdidas Fiscales	Otros	Total
A 1 de enero de 2016	19,093	→.	-	=.	4,431	23,524
Cargo/(abono) en cuenta de						
resultados	(18,344)	-	-	4,780	(351)	(13,915)
Cargo/(abono) en otro						
resultado integral	#	 .	<i>-</i> :	-	-	-
Cargo directo a patrimonio						
neto	_		-			
A 31 de diciembre de 2016	749	_		4,780	4,080	9,609
Cargo/(abono) en cuenta de						
resultados	3,487	-	-	(4,780)	43	(1,250)
Cargo/(abono) en otro						
resultado integral		-	<u></u>	-	-	_
Cargo directo a patrimonio						
neto		·•·		~	~	-
Adquisición de dependiente	<u> </u>		<u>-</u> _			
A 31 de diciembre de 2017	4,236	<u>. 60 (50) (60</u>			4,123	8,359

15. OTRAS PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias Legales

La Corporación no cuenta con demandas, litigios o procesos a favor o en contra que le lleven a constituir reservas o provisiones para atender contingencias producto de la naturaleza o incertidumbre de estos hechos.

Pasivos estimados

Desde el cierre de diciembre 2016 se deja saldo en pasivo estimado por \$100 millones. Este valor se constituye dado que la entidad recibió Pliego de Cargos a Titulo Institucional formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia resultado del exceso del cupo individual de crédito.

A continuación, se presenta un detallado de las categorias principales que componen este rubro y sus saldos a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	51 de diciembre	
	2017	2016
Multas y sanciones	100	100
Total	100	100

16. ACUERDOS CON PAGO BASADOS EN ACCIONES

Descripción de acuerdos con pago basados en acciones

Al 31 de diciembre de 2017, la Corporación tiene los siguientes acuerdos de pago basado en acciones:

Programas de opción de acciones (liquidados con instrumentos de patrimonio)

El 1 de enero de 2015 la Compañía estableció programas de opciones sobre acciones que autorizan al personal clave de la gerencia a comprar acciones en JP Morgan Chase Bank N.A. Así pues, los tenedores de las opciones otorgadas tienen el derecho a comprar acciones al precio de mercado de las acciones en la fecha de concesión. A la fecha, estos programas son limitados al personal clave de la gerencia y empleados de la gerencia.

Los términos y condiciones para las concesiones del programa de acciones se muestran a continuación. Cabe resaltar que todas las opciones han de ser liquidadas por la entrega física de las acciones y corresponden a JP Morgan Chase Bank N.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Empleados con derecho l Fecha de concesión	Número de instrumentos	Condiciones de Consolidación	Vida contractual de opciones
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2016	18,216	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2017	12,652	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas.	2 - 3 años
Total opciones de acciones	32,767		

2017	2016
4,532	2,478
4,532	2,478
	4,532

Concesiones de reemplazo (liquidadas con instrumentos de patrimonio)

Estas concesiones de reemplazo se dan por la adquisición de otra empresa que tenga este mismo programa de pagos. No aplica para la Corporación.

Plan de compra de acciones (liquidadas con instrumentos de patrimonio)

A la fecha la compañía no cuenta con ningún plan de compra de acciones.

17. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Siguiendo los lineamientos de la tegislación laboral colombiana, los contratos firmados con empleados de la Organización le otorgan beneficios a corto plazo, entre los que se agrupan salarlos, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías.

Así mismo, siguiendo la regulación aplicable en Colombia, se realizan aportes de pensión a los fondos de contribución definida establecidos por el Sistema General de Pensiones y Seguridad Social en Salud, en consonancia con la Ley 100 de 1993.

Además, la Compañía otorga beneficios no monetarios como el de medicina prepagada a aquellos empleados que deseen vincularse, el de clases de inglés/português a los interesados, programa de asistencia al empleado, seguro de vida, entre otros.

Por otra parte, la Corporación otorga pagos basados en acciones. Para obtener más detalle favor remitirse a la Nota 15 "Acuerdos pagos en acciones".

Por último, no se tienen beneficios post empleo ni beneficios de terminación contrato.

A continuación, se expone un detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre		
	2017	2016	
Vacaciones consolidadas	505	474	
Cesantías consolidadas	167	121	
Intereses sobre cesantias	19	13	
Bonificaciones en acciones	4,532	2,478	
Bonificaciones	6,570	7,933	
Total	11,793	11,019	
		······································	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

18. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

	31 de diciembre	
	2017	2016
Valor total capital	99,550	99,550
Reservas	335,520	259,711
Superavit por valoración	(5,823)	(5,823)
Utilidades del ejercicio	15,368	31,245
Utilidades (Pérdidas) retenidas	-	44,564
Total Patrimonio	444,615	429,247

Capital

	31 de diciembre		
	2017	2016	
Acciones ordinarias emitidas al 1 de enero	99,550,028	99,550,028	
valor nominal	1,000	1,000	
valor total capital	99,550	er aleyen 99,550	
Utilidades (pérdidas) retenidas	-	44,564	

El capital de la Corporación Financiera está representado solo por acciones ordinarias.

Dividendos por Acciones

Este dividendo es calculado tomando la utilidad (pérdida) del ejercicio, dividido el número de acciones, las cuates por ser ordinarias tienen el mismo derecho.

	31 de diciembre		
En millones de pesos a excepción del beneficio neto por acción	2017	2016	
Utilidad neta para el periodo imputable a accionistas de la Corporación	15,369	31,245	
Número de acciones	99,550,028	99,550,028	
Beneficio neto imputable a accionistas ordinarios	154.38	313.86	

Dividendos por Pagar

La Corporación Financiera no repartió dividendos en 2016, para el 2017 está pendiente la celebración de la Asamblea General para decidir si se pagan y/o se capitalizan las utilidades acumuladas.

Participaciones en otras entidades.

De acuerdo con lo estipulado en la IERS 12 La Corporación revela la participación en otras entidades, indicando que al cierre informado en estas notas no se tienen participación en ninguna entidad.

Asociadas

La Corporación no tiene participación en ninguna entidad.

19. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La Corporación siguiendo los lineamientos de la IFRS7 detalla los resultados de los instrumentos financieros:

Ingresos a 31 diciembre de 2017 y 2016:

Ingresos	2017	2016
Cambios	17,518	49,576
Fondos interbançarios	283	29
Valoración inversiones a valor razonable	166,801	136,480
Valoración operaciones de contado	101,633	170,414
Valoración posiciones en corto	23,617	38,663
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	14,160	21,221
Valoración derivados	991,808	1,050,618
Total	1,315,820	1,467,001

Gastos a 31 diciembre de 2017 y 2016:

Gastos	2017	2016
Cambios	16,430	65,204
Fondos Interbancarios	2,052	590
Valoración Inversiones a valor razonable.	88,185	60,441
Valoración Operaciones de contado	94,110	168,530
Valoración Posiciones en corto	39,700	62,918
Ingresos Financieros Operaciones Mercado monetario	21,859	15,338
Valoración Derivados	983,8 <u>5</u> 8	1,014,653
Intereses Depósitos y exigibilidades	744	604
Total	1,246,938	1,388,278

20. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprendían lo siguiente:

	2017	2016
Salarios	10,251	9,336
Cesantías	179	136
Intereses cesantías	20	15
Prima	176	135
Vacaciones	497	447
Bonificaciones	8,227	9,127
Aportes seguridad social	2,325	2,089
Otros beneficios (1)	3,813	2,544
Total	25,488	23,829

⁽¹⁾ Dentro de este rubro esta capacitaciones, medicina prepagada, dividendos bonos en acciones y auxilio expatriados.

21. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprendían lo siguiente:

	2017	2016
Comisiones y Honorarios	2,855	3,072
Dividendos y Participaciones	F	F
Venta acciones CIFIN	~ .	2,824
Diversos (1)	3,265	17,897
Total-	6,120	23,793

⁽¹⁾ Dentro del rubro de diversos se encuentra el ingreso por actividades de banca de inversión, año 2016 \$16,421 millones y año 2017 \$2,210 millones.

22. OTROS GASTOS

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprendian lo siguiente:

Contraction of the Contraction o	2017	2016
Comisiones	1,502	1,201
Gastos legales	3	2.
Honorarios	1,405	1,159
Impuestos y tasas	4,898	8,132
Arrendamientos	1,991	1,666
Contribuciones y afiliaciones	882	1,485
Seguros	96	98
Mantenimiento y reparaciones	401:	399
Adecuaciones e instalaciones	109	202
Multas y sanciones	÷	111
Diversos (1)	9,695	7,945
Total	20,982	22,400

⁽¹⁾ Dentro de este rubro, los más significativos son procesamiento electrónico de datos, gastos de viaje y otros.

23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tal y como lo establece la IAS 24, se entiende por parte relacionada una persona o entidad que mantiene relación con la entidad que prepara sus Estados Financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la misma o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

a. Comisión de Administración

La Corporación Financiera no posee acuerdos de administración con partes relacionadas.

b. Comisión por Servicios de Custodia

La Corporación Financiera no posee acuerdos de custodia con partes relacionadas:

Comísión por Servicios partes relacionadas

La Corporación Financiera presta servicios a partes relacionadas, a través de acuerdos. Toda transacción o servicio establecido está enmarcado de acuerdo con precios de transferencia. En el apéndice 14 se muestra el respectivo detalle.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

d. Remuneración de los Directivos

La compensación cancelada a los directivos fue de \$11,057.64 en 2017 (\$9,484.44 en 2016).).

e. Acciones de los Directivos

Los Directivos no poseen acciones dentro del capital de la Corporación Financiera.

Los saldos al cierre de 2017 y 2016 con partes relacionadas, se incluyen en los siguientes rubros:

A diciembre 31 de 2017		
	Miembros de la	Entidades
	Junta Directiva	relacionadas
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	4,087
Cuentas por cobrar	-	-
Total	-	4,087
	Miembros de la	Entidades
A diciembre 31 de 2016	Junta Directiva	relacionadas
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	56,461
Cuentas por cobrar	-	4,65

60,292

Las transacciones más representativas durante los periodos comparados, con partes relacionadas, comprenden:

A. Ventas, servicios y transferencias

Total

A diciembre 31 de 2017	Miembros∶de la	Entidades
	Junta Directiva	relacionadas
Ingresos por operaciones FX	-	2,210
Ingreso por intereses		284
Otros ingresos	-	874
Ingresos por honorarios y comisiones		2,855
Gastos honorarios	51	-
Gastos nómina	9,832	~
Gastos intereses	-	.3
Total	9,883	6,220

A diciembre 31 de 2016	Miembros de la Junta Directiva	Entidades relacionadas
Ingresos por operaciones FX		3,351
Otros ingresos	ъ.	566
Ingresos por honorarios y comisiones	-	3,072
Gastos honorarios	51	- -
Gastos nómina	7,293	
Gastos intereses	₹°	
Total	7,344	6,989

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

B. Compensación del personal clave de la gerencia

	31 de diciembre	
	2017	2016
Salarios	3,134	3,361
Beneficios a empieados corto plazo	5,811	4,809
Beneficios a empleados largo plazo	2,113	1,314
Total	11,058	9,484

La compensación del personal de la gerencia incluye sueldos, provisión de vacaciones y gastos de EPS, AFP, ARL, bonos y otros beneficios, además del pago en acciones a largo plazo.

24. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación.